



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-CDNAT-2016-555
SALTA, 11 de noviembre de 2016.
EXPEDIENTE Nº 19.239/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cristina Renata Machado Assefh - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - entre el 26 de septiembre de 2016 y el 13 de octubre de 2016, ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en razón de que ha sido beneficiada con una beca para participar del simposio/taller: "International Electropenetrography (EPG) Conference and Workshop on the New AC-DC EPG Technology, Orlando, 2016" a realizarse en la Ciudad de Orlando (Florida, EEUU), en el marco del XXV Congreso Internacional de Entomología.

Que cuenta con el visto bueno de la Sede Regional Orán. a fs. 4 vlt.

Que a fs. 6, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido presentado y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que a fs. 1 obra solicitud de licencia extraordinaria.

Que a fs. 4 vlt. la Dirección de la Sede Regional Orán no presenta objeciones y que presenta cronograma del 2do cuatrimestre de las asignaturas a su cargo.

Que a fs. 5 obra informe del Dpto. Personal.

Esta Comisión aconseja: 1) Otorgar licencia extraordinaria a la Dra. Machado Assefh desde el 26-9-16 al 13-10-16 debido a que ha sido beneficiada con una beca para participar en el Simposio-Taller sobre Tecnología AC-DC Electropenetrografía.

2) Recordar a la Dra. Machado Assefh que deberá presentar el informe correspondiente."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20, de fecha 18 de octubre de 2016, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina con la siguiente MODIFICACIÓN: Donde dice "Otorgar licencia..." debe decir: "Dar por otorgada la licencia."

Que la presente licencia se encuentra encuadrada en el Régimen de licencias y justificaciones del personal docente y de investigación, Res. 343/83-R - Capítulo V - Art. 15 y el Convenio Colectivo Docente, Dcto. Nº 1246/15.

Que obra idéntico pedido de licencia por misma razón y período de la Dra. Machado Assefh a través de Expte. 10.853/14, por el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la materia Bioquímica de la Carrera de Tecnicatura Universitaria para Enología y Viticultura de Cafayate.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH - DNI Nº 31.338.978- en sus cargos docentes de: Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, y Jefe de Trabajos

